

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/0025/2018

Cuernavaca, Morelos, a 24 de enero de 2018.

ACUSE

Asunto: Solicitud de MIR.

**LIC. EVEL HIGINIO VELÁZQUEZ LICONA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE MEJORA
REGULATORIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, en atención a su oficio número **SDE/DMR/001/2018**, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13 y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y 14 fracción IV del Estatuto Orgánico de la CEMER, es atribución de esta Comisión el dictaminar los anteproyectos de regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Respecto al anteproyecto de regulación denominado: **“Reglamento de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios para el Municipio de Jiutepec”**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, 14 fracción III, 49, 50 y 55 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) para revisar, observar y dictaminar los Anteproyectos de Regulación y MIR que impliquen actos administrativos de carácter general, me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el Reglamento propuesto, ante lo cual del análisis realizado se advierte que el mismo establece costos de cumplimiento para los particulares por lo que se le solicita enviar la Manifestación de Impacto Regulatorio correspondientes, para lo cual se otorga un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio para que sea enviada su respectiva Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), sea analizado el contenido de la misma y así proceder a la emisión del Dictamen a que haya lugar.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

**JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA**



C.c.p. - Expediente/Minutario
JFTE/EBO